

LA VERDAD, LA JUSTICIA Y EL PERDÓN ANTE LA VICTIMACIÓN

Rafael AGUIRRE

*Universidad de Deusto
Bilbao*

Resumen: Conocer la verdad y realizar la justicia es imprescindible cuando se trata de la reconciliación de las partes tras sufrir los traumas que la violencia ha causado en nuestra sociedad. El conocimiento de la verdad es la mejor barrera para impedir que los abusos se repitan, y la justicia debe tratar ante todo de saldar los derechos pendientes de las víctimas. Pero la reconciliación no puede darse sin la disposición a perdonar, ya que quien perdona y quien acepta el perdón se libera, se humaniza y se reconstruye como sujeto.

Laburpena: Gure gizartean indarkeriak utzi dituen saminak jasan ondoren, egia ezagutzea eta justizia egitea beharrezkoa da berradiskidetzeaz ari garenean. Egia ezagutzea biderik onena da berriro gehigikeriak eragozteko, eta justiziak biktimen alde betetzeko dauden eskubideak kitzatzen saiatu behar du. Baina berradiskidetzea ezin da barkamenerako jarrerarik gabe eman, barkatzen duenak eta barkamena onartzen duenak aske sentitzeaz gain, gizakitu eta pertsona bezala berregiten da.

Résumé: Lorsqu'il s'agit de la réconciliation des parties, après avoir subi les traumas que la violence a causé dans notre société, il est indispensable connaître la vérité et réaliser la justice. La connaissance de la vérité est la meilleure barrière pour empêcher de répéter les abus, et la justice doit surtout essayer de régler les droits en suspens des victimes. Mais la réconciliation ne peut pas exister sans avoir des dispositions pour pardonner, puisque ceux qui pardonnent et ceux qui acceptent le pardon se libèrent, s'humanisent et se reconstruisent comme êtres humains.

Summary: To know the truth and to realize the justice is essential to achieve the reconciliation after suffering the damage that violence causes in our society. The knowledge of the truth is the best obstacle to prevent that abuses start again, and justice must try to settle, above all, the pending rights of victims. But reconciliation can not exist without being willing to pardon, because anyone who pardon and anyone who accept the pardon is free, becomes more human and is rebuilt as person.

Palabras clave: Filosofía, Victimología, Justicia, Perdón, Reconciliación.

Hitzik garrantzizkoenak: Filosofia, Biktimologia, Justizia, Barkamena, Berradiskidetzea.

Mots clef: Philosophie, Victimologie, Justice, Pardon, Réconciliation.

Key words: Philosophy, Victimology, Justice, Pardon, Reconciliation.

Acepté participar en esta mesa redonda sobre “*la actuación policial ante la averiguación de la verdad en el proceso penal*” por mi enorme aprecio a Antonio Beristain y confiando en sus palabras de aliento, pero la verdad es que lo hice con muchas oscuridades y titubeos sobre lo que yo podría aportar. Me he ido dando cuenta, poco a poco, de que lo que, en realidad, es oscuro, complejo y polifacético es la reconstrucción de la verdad, no ya sólo en el caso de un delito concreto, sino más aún cuando se trata de todo un proceso histórico que ha sufrido una sociedad y que necesita una reconciliación de las partes enfrentadas.

En efecto, creo que es éste uno de los grandes temas de nuestro tiempo, que se está planteando de formas diversas, pero con analogías entre ellas, en muchas sociedades contemporáneas. ¿Cómo pueden darse procesos de reconciliación en países que han sufrido traumas terribles, con dictaduras militares prolongadas y sangrientas, con regímenes totalitarios, con guerras civiles, con terrorismo castigando a amplios sectores sociales? Los casos de Chile y Argentina, de El Salvador y Guatemala, de Alemania con la incorporación de los estados del Este, los países excomunistas, Suráfrica con el fin del apartheid... Todos estos países han recorrido o, quizá mejor, están recorriendo procesos de transición a la democracia, se han visto obligados a superar un negro pasado, a cerrar enfrentamientos que han atravesado y afectado a todo el cuerpo social, a buscar una reconciliación social, pero contando con condicionamientos e hipotecas, a veces, poderosísimas. ¿Qué pasa con la verdad y la justicia en estas situaciones?

Se ha solido decir que el siglo XX empezó en realidad en agosto de 1914, cuando Europa se vio envuelta en una guerra que iba a poner fin a la configuración política creada por los imperios del siglo XIX. De manera semejante se podría decir que el siglo XX terminó en 1985, porque este año se derrumbó estrepitosamente el edificio político surgido tras la guerra del 14 y consolidado después de la segunda guerra mundial. Con el fin de la Unión Soviética, se acabó la guerra fría y se hizo imposible la explicación de la realidad a base de la tensión bipolar, que había presidido los análisis políticos durante cincuenta años. Desaparecía la tapadera ideológica del anticomunismo primario que usaban algunos regímenes militares, pero también entraban en crisis algunas utopías sociales que alentaban a grupos muy radicalizados y, a veces, violentos. Al mismo tiempo las grandes potencias que se habían enfrentado durante la guerra fría retiraban su patrocinio de algunas contiendas regionales, que de esta forma tendían a irse apagando. La situación se hacía más compleja, se desbloqueaban muchas situaciones locales y el mapa geopolítico del mundo se convulsionaba. Una de las consecuencias de este fenómeno son los procesos de transición a la democracia –procesos muy diferentes, imperfectos, complicados...– a que antes me he referido y que resultan muy instructivos para nuestro tema.

Con muy buen criterio, en varios de los países mencionados, como exigencia del proceso de transformación democrática, se establecieron comisiones encargadas de establecer la verdad de lo sucedido durante los años oscuros y delimitar responsabilidades. Fue pionero El Salvador, de cuyo caso hablaré con un poco de detalle más tarde, y siguieron Guatemala, Argentina, Suráfrica (con la Comisión de la verdad y la reconciliación, presidida por el arzobispo y premio Nobel de la Paz, Desmond Tutu). Con una metodología diferente, en Alemania, tras la reunificación entre el Este y el Oeste, se ha realizado una exigente depuración de los responsables de atropellos en el régimen comunista de la República Democrática. La sociedad alemana ha conocido un

importante debate moral y social, porque el año 45 se cubrió con un tupido velo de silencio en la República Federal el pasado nazi de muchos de sus líderes.

En cualquier caso, lo que es un gran tema de nuestro tiempo es cómo ajustar las cuentas con el pasado, cómo afrontar la verdad de la violencia y de las negaciones de los derechos humanos, siempre llenas de complicidades, cuáles son las exigencias de una verdadera reconciliación.

La verdad es como un desinfectante, necesario pero que escuece; a la verdad se la teme, pero es imprescindible. Los procesos de los países mencionados se han movido entre las exigencias de la verdad y de la justicia –las exigencias de la democracia– y el posibilismo político, cuyos límites los marcaban, con frecuencia, los militares (es el caso de Chile, de Argentina, de El Salvador) y la necesidad de programar procesos de reconciliación en sociedades muy fracturadas.

El caso de Pinochet, que tanto ha conmovido a la opinión pública esta temporada, desencadenado por la decisión de la Audiencia Nacional española de considerar que debía perseguir unos crímenes imprescriptibles y que lo eran contra la humanidad, ha puesto de relieve las gravísimas limitaciones que el mismo general y el ejército impusieron a la transición democrática chilena. Él, como jefe supremo del ejército, marcó las normas que no debía traspasar el proceso, impidió que aflorase la verdad de lo que había sucedido, no dio ningún tipo de satisfacción a la justicia y mantuvo la humillación y la afrenta a los miles de víctimas. Los acontecimientos de estos días han puesto de manifiesto lo lejos que está de producirse una verdadera reconciliación en Chile.

La situación que tenemos en el País Vasco es muy diferente a la de los países mencionados. Y conviene subrayarlo porque creo que, con demasiada frecuencia, se exagera entre nosotros la hondura de los propios problemas políticos y se pierde la brújula con el afán de equipararnos a las situaciones más dramáticas (Irlanda, Palestina, Albania, Lituania...). Pero sí es verdad que parece abrirse en el País Vasco un proceso que puede permitir consolidar nuestra democracia, pero que exige cerrar bien y no en falso los traumas que la estrategia de la violencia ha causado en nuestra sociedad. No es sólo un proceso político, sino también moral y cultural.

VISIONES INCORRECTAS DE LA RECONCILIACIÓN

He hablado, por referirme a la actualidad, de las limitaciones del proceso chileno, que son evidentes y que han impedido una verdadera reconciliación.

Voy a enumerar brevemente unas cuantas visiones falsas o insuficientes de la reconciliación de una sociedad.

– La reconciliación como apaño apresurado. Es creer que la reconciliación se puede lograr con facilidad y rapidez. A veces, con la mejor intención “se intenta encubrir las atrocidades cometidas y acortar el proceso... Obedece, a menudo, al temor de que recordar la violencia del pasado provocará un nuevo estallido de hostilidades. Pero el silenciamiento de la memoria no consigue nunca borrar la huella de la violencia; tan sólo pospone el momento de su purificación”¹.

1. R. J. SCHREITER, *Violencia y reconciliación. Misión y ministerio en un orden social en cambio*, Santander 1998, 39.

En el fondo no se percibe que la reconciliación es mucho más que el simple fin de la violencia (de la dictadura, del terrorismo...). La recuperación de las personas y de los grupos sociales lleva tiempo. La reconciliación exige, ante todo, respetar y reivindicar la dignidad humana de las víctimas. Esto conlleva medidas políticas, legales, morales, simbólicas... Es un proceso en el que tienen que participar los poderes del estado, pero también personas con autoridad moral y colectivos de diversa naturaleza.

– Olvidar que la reconciliación es un proceso de cambio. Este proceso tiene tres momentos fundamentales, sobre los que luego volveré: conocer la verdad de lo que ha sucedido y aceptarla; hacer justicia; ofrecimiento recíproco del perdón y aceptación del perdón.

Cuando el proceso se produce sin que medie la derrota militar, ni tan siquiera política, al menos de forma contundente, de quien ha detentado el ejercicio de la violencia injusta, ésta suele establecer los límites dentro de los cuales se puede mover el proceso mencionado. Lo que hemos visto en Latinoamérica es que los militares han exigido sus leyes de amnistía que han frustrado el conocimiento de la verdad y la realización de la justicia. En esa misma medida no se ha producido una verdadera reconciliación. Los militares son, como dice Mario Benedetti, “los amnistiados de siempre”; y esa amnistía, lejos de ser un perdón creativo que empieza algo nuevo, es la expresión más arbitraria de lo más viejo, de la injusticia “de siempre”. No niego que puedan ser necesarios, con frecuencia, medidas pragmáticas, quizá bien dolorosas a veces, pero este tipo de amnistía que se ha dado o que han exigido las élites militares de varios países latinoamericanos deteriora seriamente los procesos de reconciliación.

Al hilo de lo dicho me atrevo a hacer una sugerencia sobre el proceso que se abre en el País Vasco. Lo enuncio como un peligro: el de que se abra un proceso –digamos– de consolidación democrática, de búsqueda de ampliación de los consensos básicos, con la propuesta de modificar los marcos jurídicos, pero teniendo como un punto clave de referencia las exigencias –no sé si implícitas o acordadas de quienes han practicado la violencia, que asumirían así el tradicional papel de las armas tutoras; cuando se dice que hay que hacer todo lo necesario para que ETA cese definitivamente hay que tener cuidado para no estar aceptando el chantaje del terrorismo.

– La reconciliación no es una tarea administrativa y burocrática. La reconciliación no es la mera mediación en un conflicto, para atenuarlo o, quizá, para poder convivir con él; es algo más que una salida de compromiso y de equilibrio, en la que tras una negociación, las partes ven satisfechos algunos de sus intereses. Así se entiende la mediación en conflictos de diversa naturaleza, por ejemplo en los laborales.

Sin duda, en estos procedimientos hay mucho de positivo. Pero la reconciliación es algo más profundo y que se plantea como una exigencia en situaciones especialmente traumáticas, en las que no basta con la habilidad técnica para afrontarlas. La reconciliación no es una técnica, sino una actitud profunda; se podría decir que tiene más de espiritualidad que de estrategia.

CONOCER LA VERDAD

“Vamos a olvidarnos de lo sucedido porque de lo que se trata ahora es de mirar para adelante “borrón y cuenta nueva...”. Estas frases se oyen con frecuencia para empezar una nueva etapa histórica y con el deseo de no permanecer enredados con el pasado.

Puede ser un deseo bien intencionado, pero superficial y, en el fondo, imposible, porque el ser humano no puede renunciar a la memoria. El problema es qué recuerdos se cultivan y para qué; que la memoria no sea el cultivo de la frustración y del victimismo, que no sea fuente de odio y de ansias de revancha, sino, por el contrario, que se convierta en palanca para proyectar un futuro realmente nuevo.

Los pueblos, como los individuos, perderían su identidad sin la memoria y no pueden renunciar a ella. El filósofo alemán judío Ernst Bloch decía que “los desmemoriados no tienen futuro”. En efecto, en la memoria –sobre todo en la memoria de las víctimas y de los sufrimientos– encontramos posibilidades no desarrolladas; en la memoria encontramos fidelidades que no podemos defraudar. No hablo de la memoria del ordenador, que sólo nos devuelve los datos que nosotros hemos metido porque nos interesaban en el presente, sino de la memoria humana que recupera del olvido muy diversas dimensiones del pasado, sobre todo los sufrimientos, las verdades molestas, los derechos pendientes.

El caso de El Salvador fue pionero y paradigmático. En los acuerdos de paz que firmaron la guerrilla y el gobierno, entre otras muchas medidas de carácter político (como la disolución de los diferentes cuerpos policiales y la creación de una nueva Policía Nacional Civil, el redimensionamiento del ejército, el reparto de tierras a los campesinos desplazados por la guerra, una nueva ley electoral etc.), se decidió el establecimiento de una *Comisión de la Verdad* con la tarea de esclarecer la verdad de lo sucedido durante los años de la guerra y de la represión. El acuerdo de abril de 1991 decía textualmente lo siguiente: “... esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad, así como el fortalecimiento de la voluntad y de los medios para establecerla”². Es decir, se trata de salir de aquella situación terrible que había producido más de 80.000 muertos en un país de apenas cinco millones de habitantes, una situación de miedo, de odios y divisiones, pero con la persuasión de que no era posible cubrir todo con el velo del olvido, sino que había que conocer la verdad.

El país, El Salvador, entraba en un proceso de profundo cambio político, pero también de transformación moral. Al presentar el informe de la Comisión de la Verdad el secretario general de la ONU, Boutros Ghali, manifestaba: “la filosofía en que se basa la decisión de crear la Comisión y su mandato consiste en que, a fin de dejar atrás el trauma de la guerra, los salvadoreños deben pasar por la catarsis de enfrentar la verdad. Arrojar luz sobre la verdad es de esta manera no sólo un componente, sino parte integrante del proceso de reconciliación y reunificación de la sociedad salvadoreña. No puede haber reconciliación sin el conocimiento público de la verdad. No olvidemos que la catarsis, en su significado original en griego, contiene la idea de purificación y se asocia con la renovación espiritual y la eliminación de las tensiones”³.

No era posible edificar nada sobre la mentira que impunemente se había convertido en la doctrina oficial durante los años de la guerra. La injusticia a las víctimas iba

2. *El informe de la Comisión de la Verdad se puede encontrar íntegramente publicado en la revista ECA, nº 533, marzo 1993. La cita en la página 156.*

3. *“Presentación del informe de la Comisión de la Verdad”, ECA, nº 533, marzo 1993, 156.*

acompañada de la difamación de su memoria. La violencia injusta, como el totalitarismo, como el terrorismo, necesitan siempre ocultar la realidad. Todo Hitler tiene su Goebbels. La violencia etarra es inexplicable sin una visión absolutamente distorsionada de la realidad con la que se pretendía justificar. La primera víctima de la violencia mortífera es siempre la verdad.

El problema no es olvidar el pasado, sino romper con él y para eso hace falta conocerlo, aunque escueza. Hay amnistías –como la de Pinochet o como la que concedió el gobierno salvadoreño nada más conocerse el informe de la Comisión de la Verdad– que lejos de romper con el pasado, son actos típicos del pasado, que se hacen bajo la presión de los militares y para garantizar a ellos fundamentalmente la impunidad⁴.

Es malo recordar para vengarse, para mantener la intransigencia o para exacerbar los ánimos. Pero olvidar lo sucedido, sobre todo si no han desaparecido eficazmente sus causas, es un grave mal social. Monseñor Rivera, sucesor de Monseñor Romero como arzobispo de San Salvador, decía: *“Vemos que tantas heridas no podrán curarse ignorándolas. Al contrario, nos parece que esa llagas deben descubrirse, por más que apesten. Luego hay que proceder a limpiarlas cuidadosamente para que cicatricen bien y nunca más vuelvan a infectarse”*.

Del antes mencionado Boutros Ghali, exsecretario general de la ONU son estas palabras: *“Las Escrituras dicen que ‘la verdad os hará libres’. Los salvadoreños sólo podrán dejar atrás el pasado, una vez que la verdad sobre el pasado haya salido a la luz”*.

Ciertamente la verdad puede convertirse en un arma arrojadiza. La historia está llena de iluminados que en nombre de la verdad han quitado la libertad y hasta la vida del prójimo. Pero aquí no hablamos de la verdad religiosa o metafísica, sino de la verdad de lo sucedido realmente, algo constatable y verificable. Para determinar esta verdad conviene nombrar personas de reconocido prestigio e imparcialidad; la Comisión de la Verdad en El Salvador estaba compuesta por personas que reunían estos requisitos, extranjeras pero muy buenas conocedoras del país (Belisario Betancur, Reinaldo Figueredo y Thomas Buergenthal). Por supuesto, las responsabilidades que se derivan del conocimiento de la verdad tendrán que sustanciarse en el marco del Derecho, pero habrá que atender a las exigencias políticas de un proceso de reconciliación, como iremos viendo a los largo de este trabajo.

En el panorama mundial de nuestros días nos encontramos con varias *paces débiles*, que adolecen todas del ocultamiento de la verdad. El caso más claro es el ya mencionado de Chile, donde el ejército ha impedido asentar con claridad la verdad del pasado. Es paradójico que las instancias externas que desean investigar los crímenes del régimen de Pinochet sean acusadas por algunos como una ingerencia en la soberanía del pueblo chileno, una soberanía que quien recorta abiertamente es el ejército de aquel país.

4. J. SOBRINO, “Reflexiones teológicas sobre el informe de la Comisión de la verdad”, *ECA*, n° 534-535, abril-mayo 1993, pg. 401.

Sin verdad no puede haber paz y reconciliación. Cito unas palabras impresionantes de José María Tojeira, rector de la Universidad Centroamericana de San Salvador:

“Porque una paz construida sobre la falsedad, sobre la criminalización de la víctima, sobre el olvido irresponsable del dolor injusto, sobre la absolutización de las posiciones políticas o ideológicas triunfantes, aunque pueda suponer un respiro frente a la extrema inhumanidad de la guerra, no garantiza la perduración de la convivencia pacífica ni, mucho menos, la construcción de una sociedad pluralista y democrática. ... En este sentido, leyes de perdón, de reconciliación, de amnistía o indulto, que no hayan sido precedidas por una elaboración de la verdad de un pasado en el que el crimen tuvo carta de ciudadanía, son profundamente débiles. ... Con diversos matices los casos de paz endeble se repiten en el panorama mundial En estas paces débiles es sintomático, casi siempre, el encontrar ocultamiento o ausencia de verdad”⁵.

El conocimiento de la verdad es la mejor barrera para impedir que los abusos se repitan. La verdad no sólo desenmascara el crimen, sino que saca a la luz sus causas: “si se la deja avanzar, la verdad alcanza no sólo a las personas que protagonizaron la barbarie, sino también las estructuras de fondo que la permitieron. Y ofrece la posibilidad de la transformación de las mismas”⁶.

REALIZAR LA JUSTICIA

Cuando la verdad es conocida surge la necesidad imperiosa de reestablecerla en la realidad, es decir surge la necesidad de realizar la justicia. Se trata, ante todo, de salvar los derechos pendientes de las víctimas, que deben ocupar un puesto preferente en todo el proceso de reconciliación. Si los derechos de las víctimas son frustrados en aras de un pragmatismo mal entendido o, simplemente, por cesión ante la ley del más fuerte se trunca el proceso de reconciliación. Los derechos humanos son para todos, pero hay que velar de un modo especial por los de los más débiles y desprotegidos.

Tienen que determinarse las responsabilidades contraídas sin dejar ámbitos de impunidad. Todo crimen impune es fuente de nuevos crímenes. Quiero resaltar la gravedad de matar a personas indefensas, para aterrorizar a la población o a un sector social y conseguir, de esta forma, ventajas políticas. Incluso en situaciones de guerra, el asesinato de civiles indefensos es un delito. El terrorismo es un delito que no prescribe y que exige justicia, la cual no puede convertirse en moneda de cambio de ninguna negociación política. Otra cosa es cómo y en qué condiciones tengan que cumplirse las penas, y las medidas prudenciales que haya que ir tomando en un proceso de reconciliación.

Después haré unas reflexiones sobre qué puede significar el perdón en la vida pública, pero la experiencia reciente nos dice que las amnistías concedidas precipitadamente, abortando no ya el cumplimiento de las penas, sino la misma delimitación de responsabilidades y, a veces, hasta el conocimiento público de los hechos, y concedidas muchas veces por presiones de quienes pretenden que sus atrocidades queden impunes, equivale simplemente a frustrar una verdadera reconciliación.

5. J. M. TOJEIRA, “Verdad, justicia, perdón”, *Eguzkilo*, nº 11, San Sebastián-Donosti, Diciembre 1997,pg. 257.

6. J. M. TOJEIRA, art.c., 258.

En este punto es necesaria una aclaración sobre un punto delicado, que puede resultar conflictivo en determinados contextos. Cuando hablamos de las víctimas ¿a quiénes nos estamos refiriendo? Las víctimas son, ante todo, quienes han sufrido una agresión injusta. Hay situaciones en que se generan sufrimientos en diversas direcciones. Pero no es lo mismo el sufrimiento de quien cumple condena tras un juicio con todas las garantías legales, que el de quien ha recibido, directa o indirectamente, los efectos de un atentado terrorista o ha tenido que vivir con el miedo ante las amenazas de un grupo clandestino y violento. Todo sufrimiento es digno de compasión y hay que buscar los medios de que termine, y hay derechos imprescriptibles en toda persona humana. Pero también hay que decir que es propio de la cultura de la mentira –o, si se prefiere, de la visión profundamente distorsionada de la realidad– que acompaña al ejercicio de la violencia, presentar como víctimas a los victimarios y como agresores a los agredidos.

Cuando se presenta como héroe a un asesino y como víctima a un victimario está detrás una ideología muy fanática. A nosotros nos ha tocado contemplar cómo se profanaba, reiteradamente además, con insultos la tumba de quien había sido asesinado pocos días antes. Incluso cuando por las razones que sean –la fuerza de los hechos, la presión ambiental, los propios intereses, la reflexión– vaya amortiguando el inicial fanatismo, este planteamiento radicalmente distorsionador de la realidad se intentará mantener por puras razones políticas.

Las víctimas son muy débiles y fácilmente nos acabamos olvidando de ellas y aceptando los hechos consumados impuestos por los más fuertes. Además, como dice Imanol Zubero, “el monstruo siempre juega con la ventaja que le proporciona el miedo que provoca la posibilidad de que vuelva a quitarse la máscara de ser humano y enseñe de nuevo los dientes”⁷. Si nos empeñamos en reivindicar la memoria de las víctimas y sus derechos pendientes es porque no aceptamos fatalmente la ley del más fuerte en la historia, porque la dignidad moral del ser humano es inseparable de la reivindicación tozuda de “nuestra capacidad de juzgar a la historia”. Cito unas palabras espléndidas del artículo anteriormente mencionado de Zubero:

“Todo proceso histórico genera incómodos residuos que nadie puede reciclar: las víctimas. Pretender reducir las a engranaje del proceso histórico, a combustible necesario para el avance social, político o económico, es volver a asesinarlas. Ninguna mejora, ningún avance, puede hacer justicia a las víctimas ni modifica la injusticia y el absurdo de los sufrimientos provocados”.

El conocimiento de las víctimas descubre responsabilidades y determina las exigencias de la justicia. A las víctimas hay que resarcirlas, en la medida de lo posible, por el mal que se les ha infligido –sabiendo que hay males irreversibles desgraciadamente–, hay que compensarles materialmente (los agresores tienen deudas con ellos que deben saldar, pero también las tiene el Estado y no siempre subsidiariamente), hay que reivindicar su nombre (tantas veces difamado, con insinuaciones malévolas que jamás tienen nada que ver con la agresión a sus derechos fundamentales, con la segregación social...), hay que acompañarles (ha sido pavorosa y escandalosa la soledad con que muchas víctimas han tenido que llevar su sufrimiento en el País Vasco), hay que realizar gestos simbólicos de solidaridad y de recuerdo...

7. “La obscenidad del monstruo”, artículo publicado en *El País*, el 4 de noviembre de 1998.

La Comisión de la Verdad de El Salvador habla de la reparación moral debida a las víctimas y concretamente recomienda:

“1. La construcción de un monumento nacional en San Salvador con los nombres de todas las víctimas, identificadas. 2. El reconocimiento de la honorabilidad de las víctimas y de los graves delitos de los que fueron víctimas. 3. El establecimiento de un feriado nacional recordatorio de las víctimas del conflicto y de afirmación de la reconciliación nacional”.

Toda prevención es poca ante los monumentos surgidos tras un conflicto social o político, porque suelen exaltar de forma mítica a los caídos y héroes de una parte. Suelen ser monumentos no para la reconciliación, sino para perpetuar la victoria o para preparar la revancha. El concepto de víctima cambia las cosas; se trata de las víctimas sean quienes sean sus agresores; estas víctimas no pertenecen a un campo sí y a otro no, sino que son patrimonio de todos y, en la medida en que así lo reconozcamos, estaremos poniendo la mejor base para un futuro basado en el respeto a los derechos humanos.

En el País Vasco se ha lanzado la sugerencia, e incluso parece que hay un proyecto concreto en San Sebastián, de erigir un monumento a las víctimas de la violencia de estos años. ¿Será posible realizar tal monumento, sin identificaciones partidistas, pero también sin diluir vaporosamente la identidad de las víctimas y las responsabilidades por la injusticia? Es necesario este gesto simbólico, que resarza moralmente a quienes más han sufrido y les desagravie no sólo de la injusticia, sino también de la soledad en que tantas veces les ha dejado una sociedad cómoda y temerosa.

EL PERDÓN EN LA VIDA PÚBLICA

En tercer lugar voy a hablar de la disposición a perdonar, sin la cual no puede haber reconciliación. Ante esta palabra es fácil que se elevan cautelas y desconfianzas. Puede parecer un lenguaje romántico y religioso, impropio de una sociedad laica. Incluso algunos pueden decir que es contraproducente porque puede alentar la impunidad y, por tanto, el delito. Es verdad que la palabra perdón es manipulada y manoseada, pero esto sucede con prácticamente todos los grandes conceptos humanos y no por eso debemos renunciar a ellos.

Voy hablar del perdón al margen de toda motivación y referencia específicamente cristiana (aunque no oculto que, en mi opinión, en el cristianismo, como experiencia y tradición, se encuentra una motivación especialmente honda del perdón y que es, además, muy característica del mensaje cristiano originario). La disposición a perdonar es algo profundamente humanizador, que reconstruye el sujeto, liberándole del odio y del deseo de venganza, y que posibilita también a la sociedad salir de la espiral de la revancha y comenzar algo nuevo. El perdón es profundamente humanizador, pero costoso y difícil, y requiere una serie de condiciones que lo hagan posible y no desvirtúen su sentido. Después de haber hablado de la verdad y de la justicia, es cuando procede hablar del perdón. Por otra parte, estamos acostumbrados a considerar el perdón en las relaciones personales o familiares y lo que trato de mostrar ahora es su importancia también en la vida pública y política.

Ante todo del perdón hay que hablar con respeto a las víctimas, que son las que, en realidad, se encuentran en el trance de concederlo. La ética se degrada en petulan-

cia –por cierto, bastante insoportable– cuando se formula desde una pretendida superioridad moral y sin consideración a quien está viviendo una situación crítica. A veces, con el fallecido aún de cuerpo presente, los medios preguntaban a sus allegados si estaban dispuestos a perdonar de una forma que me resultaba poco menos que obscena. Fue inolvidable a este respecto la entrevista por televisión a Enrique Múgica en la capilla ardiente con el cadáver de su hermano.

A la víctima se le pide que conceda el perdón, pero el responsable de la injusticia tiene que estar dispuesto a aceptarlo. Es totalmente imposible perdonar a Pinochet que se ufana y vanagloria de las barbaridades que ha cometido. La consumación del perdón implica una relación, que comienza con la oferta del ofendido y termina con la aceptación del ofensor, y puede frustrarse por la voluntad de una de las dos partes.

“El perdón legal –afirma J. M. Tojeira en el artículo antes citado– sólo se puede otorgar cuando se conoce y reconoce la realidad de la ofensa”. Lo contrario sería “renunciar a la defensa de las víctimas y aceptar una sucia connivencia con los autores del crimen”⁸.

Pero quiero insistir en el carácter humanizante y positivo de la disposición a perdonar por parte del ofendido. El perdón es un acto creador, que abre la posibilidad de un futuro nuevo para la víctima y para el criminal, que rompe con el círculo de la venganza; no es una actitud sentimental, sino una disposición –frecuentemente dolorosa– cargada de razón y de humanidad. Es la víctima quien puede perdonar, pero para dar este paso necesita solidaridad efectiva, que le ayude a superar el trauma con actitud positiva y a recuperar su fe en los seres humanos.

Para cerrar las heridas de un conflicto violento la sociedad podrá y quizá deberá articular legalmente medidas de perdón, pero con dos condiciones previas: la primera que las víctimas hayan sido reivindicadas, se las haya rodeado de solidaridad y se les haya hecho justicia; es decir que se les haya puesto en condiciones óptimas para ofrecer el perdón; la segunda es que los agresores hayan reconocido, de alguna manera, la injusticia cometida y ofrezcan garantías de modificar su trayectoria anterior.

No me corresponde a mí explicar cómo se puede articular legalmente el perdón, problema que va a revestir una enorme actualidad en el futuro inmediato de la sociedad vasca. Ahora conviene subrayar más que nunca que el proceso no es sólo político, ni tampoco sólo legal. Es necesario asumir el dolor humano, injusto e intrasferible y, para ello, hay que criticar las ideologías que se absolutizan por encima de las personas; hay que renunciar a sacar ventajas políticas del cese de la violencia; no hay que bloquear con mezquindad de corazón, quizá instrumentalizando el dolor ajeno, todo el proceso; no hay que dejarse llevar por un pragmatismo político que desconoce la profundidad que implica reconciliar una sociedad.

Durante estos años uno de los gritos más bestiales que se podían escuchar, y también una de las pintadas más obscenas, era *Herriak ez du barkatuko / el pueblo no perdonará*. Era el santo y seña de un fanatismo que tenía su máxima expresión en el asesinato, pero que configuraba toda una cultura. Son estas raíces culturales las que

8. art. c., 263.

ahora hay que extirpar. Y es conveniente que una política con altura de miras, que no se limita a parches represivos, lo tenga bien presente.

El *Herriak ez du barkatuko* es el instintivismo irracional, el grito bestial, el azuzamiento del odio como basamento de una comunidad. Y es terrible, además, que esta consigna la profiriesen quienes más necesitados están probablemente del perdón. Es una vieja historia la del verdugo transmutado en víctima para reivindicar una inocencia infinita. Jon Sobrino decía refiriéndose a los militares autoamnistiados en El Salvador que “quieren seguir socialmente limpios para poder reivindicar la continuidad de su causa”⁹. Estas palabras pueden también tener una gran actualidad en el País Vasco.

El mayor triunfo de ETA consistiría en que quienes la combaten interiorizasen sus métodos –cosa que, por desgracia, sucedió en algunos momentos– o sus valores. Una sociedad no puede jamás renunciar a la justicia, pero tiene también siempre que ofrecer el perdón. Todo ser humano es más que lo que ha hecho hasta un momento determinado. Quizá se puede decir que la sociedad debe ofrecer al agresor más de lo que éste puede exigir en estricta justicia.

Quien perdona y quien acepta el perdón se liberan, se humanizan y se reconstruyen como sujetos. Y estas no son meras palabras bonitas, porque una sociedad no puede impartir el derecho y hacer política sin un ideal de persona y de convivencia humana.

9. Art. c., 385.

LA JUSTICIA

...La justicia es el mecanismo compensador o, si se prefiere, el remedio alopático que neutraliza al contrario con su contrario: defiende la opinión opuesta a las superioridades de hecho; es la justa compensación y el justo «quiasma». Por eso acude en auxilio de los débiles, ayudando a la viuda y al huérfano, defendiendo a los humillados y ofendidos, asistiendo a los oprimidos y a los explotados, armando a los inermes. Ella, consuelo de afligidos y amparo del pobre, protege a los miserables de la avalancha de miserias: pues una miseria, dicen, nunca llega sola. Lejos de abundar en el sentido de la desigualación siempre creciente y del desequilibrio continuamente agravado, da el frenazo al «cada vez más» de pleonexia, bulimia y frenesí personal; derroca la tendencia a la enfebrecida sobrepuja. La justicia moderadora contraría cualquier crescendo y cualquier acelerando, compensa toda aucción, deshincha cualquier inflación; detiene, por fin, la proliferación de los abusos...

Vladimir Jankélévitch, *El perdón*, trad. Núñez del Rincón, Seix Barral, Barcelona, 1999, p. 74.